



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2024 - 30° Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”

RESOLUCIÓN DCS 631/2024
Bahía Blanca, 12 de diciembre 2024

VISTO

La solicitud de la docente Mg. Lic. Sara Leonor Mercado Dni: 17.143.412, Legajo: 12183 de licencia con goce de haberes a partir del 14 de marzo al 14 de julio del 2025.

Y CONSIDERANDO:

Que la razón que sustenta el pedido de la docente es la necesidad de dedicar ese periodo exclusivamente a la finalización de estudios de posgrado y de investigación en el Doctorado en Educación de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Centro de la provincia de Buenos Aires, apoyándose en la resolución CSU 82/14, Art 5 inc b) y en Art 49 inc e) del Convenio colectivo de trabajo para docentes universitarios.

Que la docente cumple con los requisitos que solicita el Régimen de Licencias para el Personal Docente y Decreto 1246/15 – CONVENIO COLECTIVO PARA DOCENTES DE INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS;

Que la docente cuenta con 15 años y 08 meses de antigüedad en la Institución en el período inmediato anterior a la fecha en que formula el pedido;

Que la Lic. Marisa Alejandra Zapata, Asistente de docencia con dedicación Simple en la asignatura Problemáticas Ético Legales en Enfermería, correspondiente al cuarto año de la Licenciatura de Enfermería, acuerda realizar el reemplazo mediante extensión de funciones durante el período que dure la licencia;

Lo aprobado en sesión plenaria del 11 de diciembre;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la licencia con goce de haberes solicitada por la docente Mg. Lic. Sara Leonor Mercado Dni: 17.143.412, Legajo: 12183 por el término de 4 meses a partir 14 de marzo al 14 de julio del 2025, en su cargo de Profesor Adjunto, con dedicación semi exclusiva.

ARTÍCULO 2º. Pase a la Dirección de Personal, comuníquese a la interesada y cumplido, archívese.